



CONCLUSIONES

En el municipio de Tiquipaya del departamento de Cochabamba, el 2 de septiembre de 2026 se reunieron el Presidente y Vocales del Tribunal Supremo Electoral, Presidentes y Vocales de los Tribunales Electorales Departamentales, representantes del Centro Europeo de Asistencia Electoral, en el denominado “**Encuentro Nacional del Órgano Electoral Plurinacional –Rumbo a la Reforma Electoral 2026**”. Como resultado de este Encuentro, se expresan las siguientes conclusiones:

1. El Encuentro Nacional del Órgano Electoral Plurinacional constituye un espacio de fortalecimiento institucional orientado a consolidar un sistema electoral moderno, independiente, imparcial y técnicamente sólido. La reforma electoral deberá contribuir a fortalecer las capacidades institucionales del OEP y a garantizar el ejercicio de sus competencias dentro del marco de la Constitución Política del Estado, la legalidad, la seguridad jurídica y los principios que rigen la función electoral, reafirmando su condición de garante de la integridad y legitimidad de los procesos democráticos.
2. Las propuestas de **reforma electoral encabezado** por el OEP, surgen del proceso de construcción colectiva, técnicamente fundamentado y ampliamente participativo, que integra las experiencias institucionales del Tribunal Supremo Electoral y de los Tribunales Electorales Departamentales.
3. Los resultados y aportes recogidos durante el Encuentro Nacional constituyen una base técnica para impulsar reformas electorales que fortalezcan la representación política, la democracia interna de las organizaciones políticas, la administración y justicia electoral, la integridad del padrón electoral, la incorporación de herramientas tecnológicas y la eficiencia de la gestión electoral. Su implementación en un futuro próximo contribuirá a consolidar un Órgano Electoral Plurinacional más independiente, moderno, transparente y capaz de garantizar plenamente el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía fortaleciendo el sistema democrático.
4. El proceso de reforma electoral **conducido** por el Órgano Electoral Plurinacional está sustentado en la experiencia institucional así como la evaluación técnica de los procesos electorales desarrollados recientemente. La sistematización de las lecciones aprendidas por el TSE y los TED, conjuntamente con las recomendaciones formuladas por las misiones de observación electoral nacionales e internacionales, permitió identificar con objetividad las fortalezas, dificultades y desafíos del sistema electoral boliviano, transformando la experiencia acumulada en propuestas normativas e institucionales concretas. Las propuestas



de reforma electoral incorporan de forma transversal los enfoques de derechos humanos, igualdad de género e interculturalidad permitirá que las propuestas de reforma respondan a la naturaleza plural del Estado boliviano y fortalezcan el ejercicio efectivo de los derechos políticos y la participación democrática de todas las bolivianas y los bolivianos.

5. El OEP, que lidera el proceso de reforma electoral, reafirma la necesidad observar estándares nacionales homogéneos con el reconocimiento de las particularidades territoriales, sociales, culturales y políticas de los nueve departamentos.
6. El OEP, recibirá los aportes de los otros órganos de poder del Estado, de los diferentes actores políticos, sociales, académicos, económicos e institucionales del país. La pluralidad territorial y sectorial constituye, en este sentido, una condición fundamental para dotar de legitimidad social y democrática a las propuestas de modificación del marco electoral.
7. Como resultado del proceso de diálogo, sistematización y construcción de acuerdos, el Órgano Electoral Plurinacional asume el compromiso de presentar a los Órganos Ejecutivo y Legislativo una propuesta de reforma electoral coherente, integral y técnicamente sustentada. Dicha propuesta deberá responder a las necesidades identificadas en la práctica electoral, preservar los principios constitucionales y fortalecer la legalidad, la transparencia, la seguridad jurídica y la confianza ciudadana, contribuyendo a la consolidación de un sistema electoral capaz de responder con solvencia técnica e institucional a los desafíos presentes y futuros de la democracia boliviana.
8. En ese marco, el OEP y las alianzas estratégicas realizarán 9 talleres departamentales de construcción de las reformas electorales bajo procesos de diálogo y recolección de propuestas, con organizaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de las naciones y pueblos indígenas y sociedad en general.
9. Finalmente, el OEP, realizará una Conferencia de Prensa el martes 8 de septiembre de 2026, en la ciudad de La Paz para hacer conocer los resultados y conclusiones del Encuentro Nacional y el cronograma de los eventos departamentales.

Tiquipaya-Cochabamba, 2 de septiembre de 2026